



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

23 OCT 2019



Señor (a)
LUIS ALFONSO CASTILLO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10652.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472
Servicio Postal Nacional S.A. P.N. 900.002.917-9 D.G. 20-10-94-A.30
Atención al Cliente: (57-1) 4722000 (57-1) 4722000
Min. TIC Res. Administración Expres 001987 de 07/09/10-11

Remite

Nombre Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 6800016246
Envío: Y924300881500

Destinatario

Nombre Razón Social: LUIS ALFONSO CASTILLO PADRE DE FAMILIA
Dirección: CARRERA 19 # 36-20 PISO 12
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 6800016380
Fecha admisión: 17/10/2019 17:27:49

30 -

Bucaramanga, 16 de octubre de 2019

Señor
LUIS ALFONSO CASTILLO
Padre de Familia
Carrera 19 # 36-20 Piso 12
Bucaramanga - Santander

Asunto: conocimiento y fines pertinentes - Rad 2019 - 6820 de la Personería de Bucaramanga -

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10652
Fecha: 16/oct./2019 03:09 PM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS
Anexos: 4
No. Folios: 5
siged



De manera comedida y por medio de la presente, esta delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite informarle que, respecto a su solicitud interpuesta ante la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga, y con copia a esta Personería de Bucaramanga bajo el Rad. N° 2019- 6820, este Despacho procede a enviarle anexo a este oficio respuesta a su petición habiendo cumplido con el seguimiento a los trámites y gestiones pertinentes, me permito informarle que se procede al ARCHIVO DEFINITIVO habiendo cumplido con el seguimiento a su solicitud.

Cordialmente,

JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personería delegada para la Defensa del Menor,
La mujer y Familia
Proyecto: Edwin Corzo Rueda
Rad: 2019 - 6820
Anexo: (4) Folios

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 23 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LUIS ALFONSO CASTILLO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.



Proceso:		No. Consecutivo
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		1255
Subproceso:	Código General	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	4100	4100-73-04

16 Oct 2019

Bucaramanga, 10 de octubre de 2019

Doctora
JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA
Personera Delegada para la Defensa del Menor
La Mujer y Familia
Bucaramanga

	Personería de Bucaramanga Correspondencia Recibida Número: R-2019-8235 Fecha: 15/oct./2019 11:41 AM Dependencia: 30 - Personería Deleg para Defensa del Menor, la Mujer y la Familia Serie: 58 - SEGUIMIENTO O VIGILANCIA DE PETICIONES Y QUEJAS Anexos: 3 No. Folios: 4
--	---

ASUNTO. Respuesta a radicado 2019-6820 de la personería de Bucaramanga.

Cordial Saludo,

La Secretaria de Educación Municipal, en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de las Instituciones Educativas establecidas en el art. 148 de la ley 115 de 1.994 y decreto 1075 de 2.015, con base en la denuncia anónima contra colegio Nuestra Señora del Pilar, ubicado en la calle de los estudiantes en real de minas, por el señor Luis Alfonso Castillo le informa que ha realizado las siguientes acciones:

1. Este despacho ha realizado seguimiento y control a la institución educativa a través de comité técnico asignado de la dependencia de inspección y vigilancia, con el fin de indagar sobre la situación denunciada y de esta forma poder dar respuesta al peticionario.
2. Que en el día 8 de octubre se envió respuesta al peticionario, con la persona encargada de correspondencia de este despacho a la dirección carrera 19 N° 36-20 piso 12, donde manifiestan no conocer el señor.
3. Se procedió a llamar al teléfono que el señor dio como contacto 6575825, el cual es de la dirección administrativa de Comfenalco y manifestaron no conocer el peticionario
4. La Secretaria procede a publicar en cartelera al público.

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Anexo: respuesta dada y planilla de envío de correspondencia.

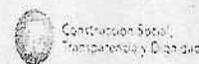
Proyectó: Inés Prada Bueno – Inspección y Vigilancia.
Revisó: Leovigilda Duran Cáceres- Directora de núcleo educativo.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso:		No. Consecutivo
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		1253
Subproceso:	Código General	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	4100	4100-73-04



Bucaramanga, octubre 07 de 2019

Señor
LUIS ALFONSO CASTILLO
Carrera 19 NO. 36-20 PISO 12
6575825
BUCARAMANGA

ASUNTO QUEJA. RADICADO RESPUESTA BUC2019EE012584

Con un cordial saludo y en atención a su oficio, asignado al área de Inspección y Vigilancia y relacionado con quejas sobre el funcionamiento y Gestión Escolar de la institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, las cuales pueden afectar el proceso de formación de sus hijos; me permito comunicarle que la Comisión Técnica asignada, practicó visita a la referida institución educativa con la finalidad de indagar sobre los aspectos por usted denunciados. De esta visita se puede inferir lo siguiente

1.- Inasistencia De La Coordinadora De La Jornada De La Tarde La licenciada OLGA BAREÑO, coordinadora de la jornada de la tarde se encuentra incapacitada por la entidad prestadora de los servicios de salud de los docentes por el periodo de un mes. La secretaría de educación mediante el área de Talento Humano tiene conocimiento de la referida incapacidad; pero, teniendo en cuenta el procedimiento y los requisitos según la normativa vigente, no fue posible el nombramiento inmediato del reemplazo.

2.- Desorden En La Jornada De La Tarde

El desorden que se presenta durante la jornada de la tarde según usted manifiesta se da en los cambios de clase, por cuanto una vez los estudiantes ingresan al aula de clase son los docentes quienes deben responder por el desarrollo de cada una de las asignaturas y el manejo de la disciplina. No obstante, lo anterior se le solicitó a la rectora establecer conjuntamente con los coordinadores, estrategias y procedimientos para el manejo disciplinario cuando se presentan estas ausencias de personal directivo o docente.

3.- Atención Por Parte De La Rectoría.

La señora rectora MARIA DEL PILAR JAIME CUADRO, manifiesta que ella atiende padres de familia, estudiantes y docentes; excepto cuando por razones de su gestión escolar (reuniones, tramites y otros) no puede estar en la institución educativa.

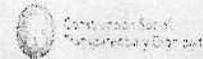
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





Alcaldía de Bucaramanga

Proceso:		No. Consecutivo
GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		1253
Subproceso:	Código General	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)
GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	4100	4100-73-04



De otra parte, se indagó con el personal administrativo encargado de atender teléfono y/o portería y manifestaron que ella si atiende y que siempre está atenta a las solicitudes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

4.- Permiso Ilimitado Para El Ingreso A La Institución Educativa

La rectora manifiesta que ella no puede estar todo el tiempo atendiendo la portería porque para ello, hay personal asignado por la secretaria de educación para cumplir estas funciones, los cuales tienen instrucciones claras respecto al ingreso de personal al establecimiento educativo; al igual que los docentes en su aula de clase.

5.- Idoneidad De La Rectora

Se le aclara que la rectora, la doctora MARIA DEL PILAR JAIME CUADROS, ingresó a la carrera docente por concurso de méritos, aplicado por el ICFES, tiene una muy buena formación pedagógica y además se desempeñaba como rectora en una Institución Educativa oficial, donde se cumplen las mismas funciones que debe cumplir actualmente. La Secretaria de Educación le agradece su interés por el buen funcionamiento de esta institución Educativa.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Inés Prada Bueno – Inspección y Vigilancia
Revisó: Myriam Jaimes Martínez. Directora e Núcleo



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52. Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga. Departamento de Santander, Colombia



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

VERSIÓN 3.0
PAG. DE 1 1

ENVÍO DE CORRESPONDENCIA

CODIGO: F-GSEP-4300-73,04-E01,02.F02

No. de Redacción	Área Remitente	Empresa / Institución a quien va dirigida la comunicación		FECHA Y HORA DE ENVÍO		Número de Folios	FIRMA	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS			Observaciones
		Nombre	Dirección	Fecha	Hora			FECHA	FIRMA	FECHA	
417	Secretaría de Educación	Marta Areth	Marta Areth, Foa. #14-1147-10-19	07-10-19	11:34	1	C.S. Robles	07-10-19	11:20		
480	Secretaría de Educación	Christian Leonardo	Cir 10 # 24-61	08-10-19	2:50	1	[Firma]	08-10-19	3:18		
958	Comitè Judicial	Sabio Kaldorandi	Z.E. MEYPAK	07-10-19	2:30	1	ES Alcan	08-10-19	11:08		
487	Secretaría de Educación	Cecilia Guro	Z.E. Club Unión	07-10-19	2:50	1	ES Salazar	07-10-19	11:25		
986	Secretaría de Educación	Paola Catalina	Z.E. Pailon	07-10-19	2:57	2	ES Villamor	07-10-19	11:43		
1116	Secretaría de Educación	Esther Luisa	Cir 25 # 15-02	07-10-19	2:53	1	Arthur Casca	07-10-19	3:50		
710	Secretaría de Educación	Yester Dario	CL 55 # 23-34	07-10-19	2:00	1					
1132	Secretaría de Educación	Maria Juliana	Cir 10 # 36-00	07-10-19	2:58	2					
1253	Secretaría de Educación	Carli Alfonso	Cir 10 # 36-00	07-10-19	2:58	2					
1134	Secretaría de Educación	JDO B Peral	Cir 10 # 36-00	08-10-19	1:50	34	[Firma]	07-10-19	5:28		cerrado
1082	Secretaría de Educación	JDO B Peral	Cir 10 # 36-00	08-10-19	1:50	40	[Firma]	08-10-19	5:25		
991	Secretaría de Educación	Tabara	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:52	3	[Firma]	08-10-19	8:36		
992	Secretaría de Educación	JDO 27	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:53	4	[Firma]	08-10-19	8:44		
983	Secretaría de Educación	JDO 5	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:53	4	[Firma]	08-10-19	8:44		
407	Secretaría de Educación	JDO 5	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:53	4	[Firma]	08-10-19	8:44		
990	Secretaría de Educación	JDO 5	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:53	4	[Firma]	08-10-19	8:44		
989	Secretaría de Educación	JDO 8	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:53	2	[Firma]	08-10-19	8:44		
995	Secretaría de Educación	JDO 11	Cir 12 # 31-08	08-10-19	7:53	2	[Firma]	08-10-19	8:44		
1132	Secretaría de Educación	Maria Juliana	Cir 10 # 36-20	08-10-19	8:10	2	[Firma]	08-10-19	9:39		
1253	Secretaría de Educación	Carli Alfonso	Cir 10 # 36-20	08-10-19	8:10	2	[Firma]	08-10-19	9:55		no lo comen o Telefono

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
Pedro Julio Villalba Chacón			
C.C. 91.223.671 Boga			
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
<i>No laborar</i>	<i>12/10/2019</i>		



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR

22 OCT 2019

Mora

Firma Indicacion

Firma Recibido